

## Optimum III Value-Added Residential SOCIMI, S.A.

OPTIMUM III VALUE-ADDED RESIDENTIAL SOCIMI, S.A. (en adelante, "**Optimum III**", la "**Sociedad**" o el "**Emisor**"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (en adelante, "**MAB**"), sobre información a suministrar por empresas en expansión y SOCIMI incorporadas a negociación en el MAB, pone en conocimiento del mercado el siguiente

### HECHO RELEVANTE

El consejo de administración de la Sociedad, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, acordó el 22 de diciembre de 2017, convocar a los señores accionistas de esta Sociedad a junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en Passeig de Gràcia, 77, 5º, 08008 Barcelona, el día 29 de enero de 2018, a las 12.00 horas, y en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora el 30 de enero de 2018.

Se anexan al presente hecho relevante la convocatoria mencionada, así como el texto íntegro de las propuestas de acuerdos que figuran en el orden del día y que se presentarán en la mencionada Junta General Extraordinaria para su aprobación.

Atentamente,

Optimum III Value-Added Residential SOCIMI, S.A.

Ignacio Pigrau Lázaro

Consejero

Barcelona, 28 de diciembre de 2017

**CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE OPTIMUM III VALUE-ADDED RESIDENTIAL SOCIMI, S.A.**

El consejo de administración de Optimum III Value-Added Residential SOCIMI, S.A. (la "Sociedad") de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los señores accionistas de esta Sociedad a junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en Passeig de Gràcia, 77, 5º, 08008 Barcelona, el día 29 de enero de 2018, a las 12.00 horas, y en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora el 30 de enero de 2018, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

1. Toma de conocimiento y, en lo menester, aceptación, de la renuncia presentada por D. Nicholas Thomas Pappas a su cargo de Consejero y Presidente del Consejo de Administración
2. Nombramiento de D. David Morris Omara como nuevo miembro del Consejo de Administración de la Sociedad
3. Delegación de facultades
4. Lectura y aprobación, en su caso, del acta

En Barcelona, a 28 de diciembre de 2017

Dña. Carmen Gómez de Cadiñanos Maure, secretaria no consejera del consejo de administración de Optimum III Value-Added Residential SOCIMI, S.A.

TEXTO ÍNTEGRO DE LA PROPUESTA DE ACUERDOS A SOMETER A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE OPTIMUM III VALUE-ADDED RESIDENTIAL SOCIMI, S.A. PREVISTA PARA EL 29 DE ENERO DE 2018 EN PRIMERA CONVOCATORIA Y UN DÍA DESPUÉS LA SEGUNDA

“ACUERDOS

1. Toma de conocimiento y, en lo menester, aceptación de la renuncia presentada por D. Nicholas Thomas Pappas a su cargo de Consejero y Presidente del Consejo de Administración

Se toma conocimiento y, en lo menester, se acepta la renuncia de D. Nicholas Thomas Pappas a su cargo de consejero y presidente del consejo de administración de la Sociedad, con efectos a día de hoy, presentada mediante carta de renuncia de fecha de hoy, declarando que la Sociedad no le adeuda cantidad alguna por ningún concepto relacionado con el desempeño de su cargo en la misma, aprobando su gestión y agradeciéndole los servicios prestados a la Sociedad hasta la fecha de hoy.

2. Nombramiento de D. David Morris Omara como nuevo miembro del consejo de administración de la Sociedad

Se acuerda nombrar nuevo miembro del consejo de administración de la Sociedad, por el plazo señalado en los estatutos sociales, a D. David Morris Omara, mayor de edad, casado, de nacionalidad estadounidense, con domicilio profesional en 280 Park Avenue, 12th Floor, New York, NY 10017, Estados Unidos, titular de Número de Identidad Extranjero (N.I.E.) Y5826426-B.

D. David Morris Omara, acepta su designación mediante carta de aceptación de fecha de hoy, manifestando no hallarse incurso ni incurrir en ninguna de las incompatibilidades legales o estatutarias para el ejercicio del referido cargo, especialmente en ninguna de las recogidas en la Ley 3/2015, de 30 de marzo, y en la LSC.

3. Delegación de facultades

Se acuerda facultar a todos y cada uno de los miembros del órgano de administración de la Sociedad, así como al secretario no consejero, en los más amplios términos, para que, cualquiera de ellos, indistintamente, en nombre y representación de la Sociedad, lleve a cabo todos los trámites y actuaciones necesarios; otorgue cuantos documentos públicos o privados, incluso de subsanación y rectificación en sus términos más amplios, sean necesarios para elevar a público los acuerdos adoptados; y realice cuantas gestiones fueran necesarias para la ejecución y buen fin de los mismos y su inscripción y/o depósito, según corresponda, total o parcial, cuando proceda, en los registros públicos correspondientes.

4. Lectura y aprobación, en su caso, del acta

Sin más asuntos que tratar, se procede a la redacción y lectura de la presente acta, que es aprobada por unanimidad y firmada a continuación por el secretario de la reunión, con el visto bueno del presidente, en el lugar y la fecha señalados al principio de la misma.”